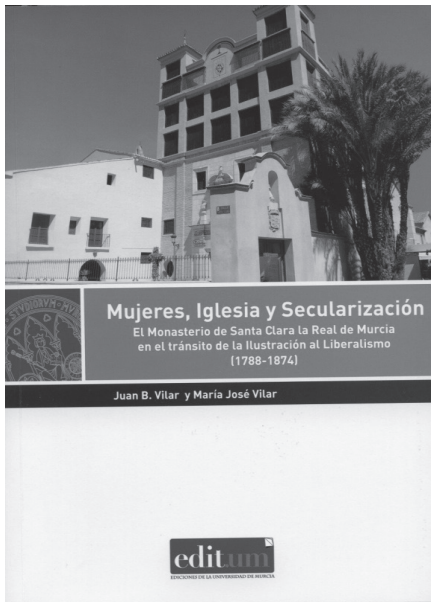


Vilar, J. B. y Vilar, M^a. J. (2012)

Mujeres, Iglesia y Secularización. El Monasterio de Santa Clara la Real de Murcia en el tránsito de la Ilustración al Liberalismo (1788-1874)

Murcia: Editum



La ciudad de Murcia contó con veinticuatro conventos en el siglo XVIII, llegando a ser la decimocuarta concentración de clero regular en la España moderna, según Ángela Atienza. Quince de los cuales eran cenobios masculinos y nueve femeninos. Ello alude a la gran importancia del espacio urbano, que atraía a comunidades religiosas, debido al patronazgo y limosnas de monarcas, preladados, familias nobles y autoridades municipales. La presencia de las órdenes religiosas se remonta a la reconquista cristiana (siglo XIII) y se irá acrecentando con el paso

del tiempo, hasta hacer de Murcia una auténtica ciudad conventual en la Edad Moderna. Fisonomía que no perdió hasta las décadas centrales del siglo XX, consecuencia de la hecatombe urbanística que supuso el mal llamado desarrollismo. De los veinticuatro conventos aludidos, actualmente, sólo cinco conservan buena parte de su alzado *in situ* (Claras, Anas, Agustinas, Jerónimos y San Esteban) y de otros nueve queda en pie únicamente la iglesia.

Frente a una historiografía que ha analizado, ante todo, el clero se-

cular en la antigua diócesis de Cartagena, durante el período moderno, merced a la obra de Irigoyen López, García Hourcade, Candel Crespo o Cánovas Botía, el clero regular ha sido atendido de forma fragmentaria. En las últimas décadas han aparecido diversas monografías sobre conventos –especialmente femeninos– de Murcia, Lorca, Mula, Cieza y Caravaca, centradas en su evolución histórico-artística. Destaca la atención prestada a la presencia franciscana, en sus vertientes masculina y femenina (clarisas), algo que ilustra el predominio de la orden seráfica. No en vano, a inicios del siglo XVI surge la vasta provincia franciscana de Cartagena, que incluía numerosos conventos de las actuales Murcia, Almería, Alicante, Albacete, Ciudad Real y Cuenca. Su importancia queda atestiguada en la *Crónica* de fray Pablo M. Ortega (1742-1752), y los trabajos de Nieto Fernández, Riquelme Oliva y Sánchez Gil.

Entre los escasos conventos conservados, se encuentra precisamente el Real Monasterio de Santa Clara, el más antiguo e importante de los femeninos en el reino de Murcia, fundado por Alfonso X el Sabio en 1266 y asentado, una centuria más tarde, en el alcázar menor musulmán, por donación regia de Pedro I. La consolidación de este cenobio se produce a finales del siglo XV, durante el reinado de los Reyes Católicos, cuando llegan a él como abadesas mujeres de familias aristocráticas (Manrique, Fajardo). En los siglos venideros, será destino de las hijas de la oligarquía murciana, que pagarán una dote de 1.000 ducados para su ingreso, cifra más que considerable y por tanto auténtica barrera social.

Los profesores Juan B. Vilar y M^a. José Vilar son especialistas en el siglo XIX. Su libro sobre las “Claras” es un sólido estudio, valiente en su apuesta por una época de transición –del período moderno al contemporáneo– y una temática novedosa, que abre nuevas vías para entender la religiosidad femenina, a partir de unas fuentes inéditas, consultadas en una treintena de archivos españoles e italianos, tal y como recogen los apéndices finales. Una obra que se desmarca de la tradicional literatura sobre conventos, marcada por hagiografías y catálogos de bienes muebles, para adentrarse –a lo largo de siete capítulos– en la gestión económica, el trabajo, el gobierno de la comunidad y su proyección exterior. Los autores, conscientes de la relevancia histórica del monasterio estudiado, no olvidan sin embargo la comparación con otros cenobios femeninos de la diócesis cartaginense, tanto de clarisas como de otras órdenes. Tampoco estudian a las monjas como fin en sí mismo, antes bien las ponen en relación con la sociedad de su tiempo: autoridades

franciscanas, obispos y seculares (médicos, sirvientes, familiares, amigos). Es un relato sobre la vida cotidiana, en el que se trazan “microbiografías” de abadesas y otras monjas ilustres (capítulos IV y V), mostrando que la investigación sobre Santa Clara aún puede deparar novedades.

Mención especial merece la parte dedicada a la educación en el seno de este convento, que arroja luz sobre una temática escasamente cultivada en relación a las monjas. Se desgaja en tres vertientes: novicias (pp. 52-67), organistas y cantoras (pp. 78-89), educandas (pp. 320-326). Estas últimas eran niñas entregadas por sus padres a las monjas para que las instruyesen desde los siete a los doce años, terminando una buena parte por tomar los hábitos en el convento. El fin primordial de la educación en la clausura no era preparar intelectualmente –salvo rudimentos básicos– sino instruir en la formación religiosa y labores domésticas. Los conventos femeninos, al contrario que los masculinos, raramente solían ser focos de cultura, no siendo Santa Clara una excepción en este sentido, de ahí las escasas páginas dedicadas por los autores a este asunto.

En definitiva, un libro que derriba artificiales fronteras cronológicas entre el Antiguo Régimen y el liberalismo, y no se centra en el período de esplendor conventual –la Contrarreforma– sino en la larga decadencia decimonónica, marcada por guerras, exclaustros y desamortizaciones. De hecho, la auténtica bisagra temporal deriva de las leyes secularizadoras de 1835-1837, que salvan a los cenobios femeninos de la desaparición, pero les llevan a una profunda reconversión, para resurgir décadas después, tras el Concordato de 1851. Ello incide en la línea de investigación de sus autores, especialistas en el estudio de las minorías. Y es que las monjas de Santa Clara ocupaban una posición doblemente marginal, a nivel social (por su sexo) y a nivel eclesiástico (sometidas a autoridades masculinas). Puede añadirse un tercer elemento diferenciador interno, entre las hermanas legas (monjas de orígenes sociales humildes), postergadas frente a las profesas (de alcurnia), hasta el primer tercio del XIX, por herencia de los privilegios estamentales. Se trata, en suma, de un estudio concienzudo, llamado a ser referente sobre la religiosidad femenina, debido a la relevancia del cenobio analizado y la metodología innovadora.

RAIMUNDO A. RODRÍGUEZ PÉREZ
Universidad de Murcia

